

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1837.

tarde acordaron leer la senor y dieron por
acto el acuerdo expresado = y para que con
to firmaron los 11 de Julio lo cual como

pro certifico =

Abaladejo

Ymbenon

Juzgado D. P. D. de
Pedro Lopez y
Tio

Cabildo de
Cabildo de
Senor del 18.
Año 1837

En la villa de S. Blas del Puerto a los
diez y ocho dias de Septiembre de mil ochocientos
treinta y siete y una de las Cuatro
de Justicia fueron reunidos en sus
las consistoriales los S. D. Don Ymbenon
como Presidente y los Concejales D. Jose
Abaladejo D. Pedro Lopez y D. Fernando
dejada, y habidos que fueron leído
cuenta por mi el infrascrito Secre-
tario de una solicitud presentada por
los Ciudadanos Don Comas, Ysidoro e
otros y cierto Abaladejo, y en su
telig. tubieron a bien acordar